

LA ÚLTIMA HORA

Año XIII.—Número 4.438.

DIARIO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTÍSTICO

Palma de Mallorca, Sábado 6 de Julio de 1907

REDACCION Y ADMINISTRACION:
S. Bartolomé, 32.—Teléfono n.º 6.

Número suelto 5 cts.

SUSCRIPCION: Un mes, 1,25 ptas. en toda España.
Extranjero, 2,25 ptas. al mes.

Protección al trabajo

El actual gobierno, concediendo al problema de la emigración toda la importancia que realmente tiene, se ha preocupado de darle satisfactoria solución; y a este efecto ha sometido a la aprobación de las Cámaras dos proyectos de ley; uno destinado directamente a reglamentarla y restringirla, y otro a restarle el respetable contingente de los españoles, que, no al impulso de un espíritu aventurero, mal avenido con el amor al trabajo, sino obligado por la imposibilidad de encontrar en su patria ocupación suficientemente retribuida para atender a las necesidades de la subsistencia propia y de la familia, la buscan en lejanas tierras.

Es indudable que ambos proyectos han de contribuir a la realización del fin que se persigue; pero hay que convenir en que su eficacia será limitada, si la acción de los particulares no secundada en este punto las laudables iniciativas del gobierno.

A las clases acomodadas corresponden, no sólo en cumplimiento de altos deberes de humanidad y de patriotismo, sino también por egoísmo propio en práctica todos los medios que se hallen a su alcance para hacer más llevadera la suerte del proletariado poniendo a su alcance los indispensables elementos de vida, mediante el trabajo.

Concretando la cuestión a nuestra capital, en la que tal vez, afortunadamente, con menos intensidad que en otras partes, se siente también entre las familias jornaleras el general malestar producido por la escasez de trabajo y por la desproporción entre el producto del jornal y los gastos exigidos por las más apremiantes necesidades de la vida, hay que confesar, que, por parte de los predilectos de la fortuna, no se practica todo lo que se pudiera y debiera para aliviar aquel mal-estar.

Relativamente hablando no escasean en Palma los grandes capitalistas, y abundan los capitales sin colocación bastante lucrativa, dándose por satisfechos sus dueños con los rendimientos que les proporcionan, en cuanto alcanzan a cubrir holgadamente sus necesidades y hasta sus caprichos; y sólo por excepción, alguno que otro acomete empresas beneficiosas para el país. Los más preferidos emplear su dinero en títulos de la Renta u otros valores que escasamente les producen un interés del 3 1/2 por 100, si es que no retroceden ante el temor de las contingencias a que de cuando en cuando se ven sujetos dichos valores; pues en este último caso constituyen su fortuna en depositando en las sociedades de crédito devaluando un interés del 2 ó el 2 y 1/2 por 100.

¿Quién duda que si esos capitales se movilizaran siendo empleados en la construcción de edificios, en la creación de empresas industriales, en el comercio ó en otras muchas aplicaciones resultarían mucho más productivos para sus poseedores, contribuyendo eficazmente a fomentar la riqueza de la población y facilitarían a muchísimas personas que han de vivir del fruto de su trabajo, una remuneración equitativa, sustrayéndolas a la necesidad de ir a procurárselo a país extraño con el profundo pesar consiguiente al abandono del hogar en que nacieron y el natural y fundado temor de que resulten fallidas las risueñas esperanzas que la emigración les hiciera concebir?

Sin embargo, como hemos visto, no lo hacen. Muchos de ellos que en el trabajo encontraron el filón que les ha proporcionado la riqueza que hoy disfrutan, se consideran con el derecho de descansar. No les negamos por cierto, este derecho; pero no lo entendemos en un sentido tan absoluto que haya de confundirse con el completo alejamiento de todo negocio. Creemos, por el contrario, que el asociarse a ciertas empresas y hacerlas posibles facilitando los recursos de que disponen, lejos de constituir un sacrificio, había de ser una distracción útil, una ocupación muy ligera, que llevaría en sí las grandes satisfacciones que experimenta quien de-

dica su inteligencia y actividad a producir algo útil para sí mismo, para su país y para sus semejantes.

En los terrenos resultantes del derribo de las marallas hay gran número de solares disponibles, su venta resulta casi imposible pues faltan los compradores. En otra ocasión hemos indicado las causas que en nuestro concepto dificultaban la edificación en dichos solares; y entre ellas figura la falta de una empresa que teniendo a su disposición dinero, personal técnico y demás elementos, adquiriera todos ó una parte considerable de los solares disponibles y construyera en ellos toda clase de edificios, de modo tal que cada nueva barriada quedase dotada de todos aquellos servicios necesarios para sus futuros pobladores. Con esto y con que el ayuntamiento lo urbanizara debidamente, muy pronto adquiriría vida y animación el ensanche y se trasladaría a él una parte del vecindario que hoy vive en el antiguo casco en muy malas condiciones higiénicas.

Variedades

UN SOBREVIVIENTE DE LA BATALLA DE NAVARINO.

El único sobreviviente conocido de la batalla de Navarino, que se libró el 20 de octubre de 1827, se llama John Stamer, que goza de magnífica salud, y acaba de entrar en su centésimo año. Era timonel a bordo del «Talbot» cuando estalló el conflicto que dió la independencia a la Grecia después sirvió como contramaestre en la marina inglesa, y se retiró después de muchos años a gozar de una pensión que le fué concedida por sus servicios, a Binstead, cerca de Ryde (isla de Wight), donde vive actualmente.

EL DAÑO DE LOS RATONES

Saben ustedes a cuánto asciende el daño que en los dos años últimos han causado los ratones en los Estados Unidos? A 500 millones de dólares.

¿Y saben cuántos ratones hay en el célebre París? 20.155.392, ni uno más ni uno menos.

¿Cómo los han contado? Misterio americano.

CASOS Y COSAS

Las hebillas fabricaron por primera vez en 1680.

—Nottingham, Calais, Plauen y San Gall son los cuatro puntos principales de fabricación y exportación de quincalla.

—China y Japón producen ambas sobre unas 12.500 toneladas de seda anualmente.

—En 1652 se inauguró el primer café público en Londres.

DIÁLOGOS

Gedeón tiene relaciones amorosas con una señora, la cual le pregunta:

—¿Rompes todas mis cartas?

—Puedes estar tranquila, amor mío. Soy tan prudente y reservado que no las rompo sino que las quemó antes de abrirlas.

Formando el padrón de vecinos.

—¿Cómo se llama usted?

—Antonio Diez y Diez.

—No, hombre, Antonio Veinte.

CUENTO DEL SÁBADO

EL GRANO DE TRIGO

Jugaban unos muchachos a oíllas de una zanja. Uno de ellos vió una cosilla que parecía un grano; pero tan grande, que casi tenía el tamaño de un huevo de gallina.

Los muchachos miraban atentamente aquel grano, y de mano en mano se lo pasaban, cuando un hombre que iba a la ciudad pasó por allí, les dió unos cuantos «kopeks» por él y lo vendió al Emperador como objeto curioso.

El Zar convocó a los sabios del país para que lo analizaran y dijeran si se trataba de un huevo ó de un grano.

Los sabios lo examinaron con sus microscopios y demás utensilios; pero fueron inútiles sus investigaciones.

Por último, se colocó aquello en la repisa de una ventana. Los pollos que por allí picoteaban diéronle un picotazo y le hicieron un agujero. Entonces los sabios declararon que era un grano de trigo. Admiróse el Emperador y mandó a los sabios que estudiaran por qué aquel grano era tan hermoso y por qué no se veían granos semejantes.

Los sabios consultaron sus libros, sus diccionarios, sus «in octavo» pero sin resultado alguno.

—Señor—dijeron al Emperador—únicamente los campesinos os podrán decir algo respecto a ese grano, tal vez hayan oído hablar de ello a sus padres.

Se llevó a presencia del Emperador un campesino muy viejo y sin dientes, de blanca y lengua barba y sostenido por dos muletas.

Cogió el grano, pero apenas veía; lo tentó, lo pesó en su mano.

—¿Qué juicio formas de ese grano?—dijo el Emperador.—¿Has visto en tu vida granos semejantes? ¿Para qué pueden servir? ¿Los has visto sembrar y cosechar?

Casi era sordo el viejo y no oyó al Emperador; pero respondió:

—Nunca he comprado granos semejantes; jamás los he visto sembrar. El trigo que yo compraba era siempre más pequeño. Quizá mi padre os pueda decir algo de lo que me preguntáis; tal vez haya visto la planta que produce este grano.

Este llegó con una sola muleta; aún venía bien y su barba era entrecana. El Emperador le dió el grano y lo examinó con atención.

—Dime, preguntó el Emperador; ¿para qué sirve este grano? ¿Los has visto sembrar desde que trabajas ó has visto que otros lo cosechen en sus campos?

—No, respondió el viejo; nunca he visto ni comprado granos de esta especie, porque en mi tiempo no se conocía el dinero. Nos alimentábamos entonces con el pan de nuestras cosechas, y al que no lo tenía se lo dábamos. Pero no conozco ese grano. Sin embargo, recuerdo haber oído decir a mi padre que en su tiempo el trigo daba más y producía granos más grandes.

Es preciso interrogar a mi padre.

Y se mandó a buscar al padre del viejo. Aún estaba derecho y vigoroso. Llegó sin muletas; eran vivos sus ojos, su voz era limpia, y apenas comenzaba a encanecer su barba.

El Emperador le enseñó el grano; el viejo lo cogió y lo miró durante largo rato.

—¿Cuánto hacía, dijo, que no veía un grano semejante!

Llévose el grano a la boca, lo probó y volvió a decir:

—Sí, no me cabe duda, es de la misma especie.

—¿Conoces, pues, este grano?—dijo el Emperador.—¿En dónde se da y en qué estación? ¿No has sembrado y cosechado tú mismo?

—Cuando yo era joven, dijo el anciano, no había más trigo que éste, y de él hacíamos nuestro pan de cada día.

—¿Lo comprabais ó lo cosechabais?—añadió el Emperador.

—En otro tiempo, dijo el viejo sonriendo con el recuerdo de su juventud, no se comía el pecado de comprar ó de vender el pan. No se conocía el oro, y cada cual tenía lo que deseaba.

—¿Dónde estaba tu campo que producía trigo semejante?

El campo, Emperador, era la tierra entera que Dios nos ha dado a todos para que la cultivemos. Entonces la tierra no tenía dueños, era de todos. Cada cual labraba la necesaria para su sustento; y la tierra labrada por mí era mi campo. Nadie decía: «Lo tuyo, lo mío, tu propiedad, la del vecino». Recogíamos el fruto de nuestro trabajo y quedábamos satisfechos.

El Emperador agregó:

—Anciano, ¿y me aún: ¿por qué es tan pequeño ahora el trigo y por qué era tan hermoso en tu tiempo? Dime también: ¿por qué tu nieto anda con dos muletas, tu hijo solamente con una, y por qué tú estás fuerte y vigoroso aún, a pesar de tu edad avanzada?

Deberías ser el más gastado de los tres y eres el más bien conservado. Tus ojos son brillantes, tu dentadura está completa y tu voz vibra como la de los jóvenes de nuestros días. ¿Cómo has podido conservarte tan bien? ¿Acaso lo sabes?—dijo.

—Sí, Emperador, lo sé. Hoy día los hombres se consumen en desear lo que no necesitan; son celosos y se envidian los unos a los otros.

Yo he vivido amando y temiendo a Dios, poseyendo lo que adquirí con mi trabajo y no envidiando el bien ajeno.

Tolstoi.

COLABORACION

Preceptos higiénicos para verificar excursiones escolares

Muy evidente y de resultados positivos y prácticos muy satisfactorios es la realización de excursiones infantiles llevadas a cabo en oportuno tiempo, conducentes al estado progresivo aunque paulatino de las fuerzas musculares fortaleciendo grandemente sus fibras a la par que actuando de un modo poderoso sobre las funciones vitales, llegando a un sumo grado de perfección y desarrollo intachables los órganos respiratorio y circulatorio, ensanchándose grandemente la caja torácica por las condiciones higiénicas del aire circulante en lugares adecuados y conducentes al mencionado objeto verificándose una completa respiración y exuberante circulación por el puro y salubre aire que se respira y principalmente si la excursión se lleva a cabo en un sitio en que abunde el arbolado, pues es bien sabido la poderosa influencia que los árboles comunican al ambiente, en cuyos alrededores circula y transita aire puramente oxigenado; y las condiciones de salubridad son tan palpables que resaltan grandemente y a primera vista, y sin necesidad de estudios químicos distinguimos fácilmente la diferencia existente entre aire únicamente puro y aire atesorado de polvo; pues en un sitio de mucha salubridad la respiración y circulación la verificamos sin darnos cuenta de funciones tan

importantes y en un lugar en que predominen las condiciones malsanas predisponen grandemente multitud de enfermedades.

Bien sabido es lo pernicioso que es para la salud, el respirar aire corrompido por la acción microbiana, predisponiendo a infinidad de enfermedades contagiosas. Pues bien; hecha esta salvedad creemos muy conveniente, como claramente se comprende, la respiración de aire purificado y para conseguirlo, es necesario huir de los centros de población, pero también no hay que recurrir a caminos vecinales ó carreteros en que haya mucho polvo, pues las substancias pulverulentas que engloba esta clase de aire no es conveniente, no reuniendo las condiciones exigentes para atribuirle el aludido calificativo.

Creemos muy conveniente y de mucha utilidad llevar a cabo prácticas excursiones escolares, escogiendo un bonaficiente tiempo reinante, verificándolas con mucho acierto y constancia; siendo necesario además la animación y bullicio propios de la infantil edad que adolece de tierna y muy fácilmente se quiebra y sometida sin embargo a multitud de variaciones que es casi imposible hacer desaparecer; pero sin embargo, el buen tiempo del Profesor puede ahuyentar en gran manera estas bruscas variaciones infantiles, mientras que reinando la animación y el bullicio predispone grandemente a la persecución de nuestro propósito fin, para que reine tranquilidad, paz y sosiego entre los excursionistas escolares.

JUAN LLADÓ ROSSELLÓ.

Alaró 3 Julio 1907.

LOS PROYECTOS

Enmiendas al de Administración local

(Retirado de la edición de anoche.)

He aquí las enmiendas que la comisión introduce al proyecto de Administración local presentado por el Gobierno a las Cortes, y leído en el Congreso.

La formación de mancomunidades para fines de índole en esta ley asignadas, ora a la competencia municipal, ora a la provincial, podrá ser iniciada: 1.º, por el gobernador; 2.º, por los alcaldes de las corporaciones interesadas en el proyecto; 3.º, por la mayoría de los diputados a Cortes, juntamente con los senadores, en cuya elección hayan tenido parte los pueblos ó provincias comprendidos de algún modo en dicho proyecto.

Este deberá expresar siempre: 1.º las fines determinados de la mancomunidad, reconocidos por esta ley como propios de la Administración local; 2.º los municipios ó las provincias a quienes se intente mancomunar; 3.º los recursos que haya de consistir la hacienda de la mancomunidad, y 4.º si ésta ha de durar indefinidamente, un tiempo fijo ó mientras se alcance determinado objeto.

El proyecto deberá ser, en todo caso, comunicado a las corporaciones locales interesadas, las cuales deliberarán sobre él en pleno y acordarán lo que estimen convenientemente. A su vez nombrarán cada una de dichas corporaciones, mandatarios suyos, sujetos a los acuerdos de ellas, para una asamblea cuyas deliberaciones requerirán la asistencia de los enviados de las cuatro quintas partes de las corporaciones que el proyecto comprenda.

Los acuerdos de la asamblea favorables a la formación de la mancomunidad, no serán obligatorios para todas ellas sino cuando tengan los votos de las dos terceras partes del número de corporaciones, y además que los habitantes representados por las corporaciones adheridas excedan de las dos terceras de la población según el censo de la comarca designada por la mancomunidad en el proyecto.

Iguales requisitos serán inexcusables para cualquier acuerdo de la asamblea sobre abolición ó alteración de estatutos ó reglas para el ordenamiento de la mancomunidad, una vez que haya prevalecido la determinación de formularla.

La convocatoria y presidencia de la Asamblea, así como la comunicación del proyecto a las corporaciones que separadamente hayan de deliberar sobre él y nombrar mandatarios, incumbirá al gobernador de la provincia cuando se trate de mancomunidad tan sólo dentro de ella; más cuando el proyecto abarque corporaciones de dos ó más provincias, corresponderá al ministro de la Gobernación ó al gobernador de alguna de éstas, encargado por él.

La mancomunidad así formada tendrá plena capacidad jurídica para los respectivos fines expresados.

Además los ayuntamientos, las diputaciones y las mancomunidades que los unos ó las otras formen voluntariamente, podrán solicitar y con el beneplácito del Gobierno obtener, por vía de concesión ó contrata, siempre dentro de la observancia de las leyes vigentes para cada materia administrativa, los servicios ó obras públicas que interesen a la región, comarca ó territorio respectivo;

aunque los tales servicios ó las tales obras no estén comprendidas en la competencia exclusiva que se asigna a las corporaciones locales.

Esta concesión ó contrata, según las cláusulas ó condiciones respectivas, define la relación entre el Gobierno y la entidad que asumirá obras ó servicios de la administración central, con entera separación de las facultades propias que en asuntos locales estén atribuidas a dichas corporaciones. Se compondrán las diputaciones de siete diputados provinciales propietarios y siete suplentes.

Los de Baleares deberán ser elegidos cinco en Mallorca, uno en Menorca y uno en Ibiza.

Los de Canarias se elegirán cuatro en el grupo occidental, compuesto de Tenerife, Gomera y Las Palmas y tres en el oriental, que comprende Gran Canaria, Lanzarote y Fuerte Ventura.

El Gobierno se reserva el nombramiento de alcaldes en los puntos militares ó plazas fronterizas.

Respecto a los concejales, en los pueblos donde esté la población diseminada, habrá un concejal por cada parroquia, para lo cual se convertirán en electivos los demás delegados que crea esta ley.

En las poblaciones mayores de 100 mil habitantes, podrán las corporaciones asignar dietas a los vocales de la comisión permanente.

Los contingentes provinciales: La nueva ley casi los suprime. Sólo podrá ser distribuido el contingente provincial cuando se demuestre ser materialmente imposible cubrir de otro modo las atenciones del presupuesto, y aun en este caso se requiere conformidad previa de los ayuntamientos que representen las dos terceras partes del número de habitantes de la provincia.

Se obliga a las diputaciones a fijar en su primera asamblea trimestral la plantilla del personal, ajustada a los nuevos servicios de las corporaciones.

Los empleados excedentes tendrán derecho a ocupar las vacantes que ocurran.

Según modificaciones de menos importancia que no entrañan reformas esenciales del proyecto.

Ecos de Sóller

Esta madrugada ha fallecido D. Antonio Enseñat y Caparó, después de cortos días de enfermedad. En la actualidad era Jefe de la Sucursal del Crédito Balear en esta ciudad, desempeñando el cargo de vocal de la compañía del Ferrocarril Palma Sóller. Desde largos años ha venido desempeñando con mucho acierto el cargo de Presidente de la Sociedad de socorros mutuos La Defensora Sollerense, siendo uno de sus más fervientes protectores.

Esta tarde a la conducción de su cadáver ha asistido el clero con cruz alzada y con la música de capilla, siendo conducido en coche fúnebre de primera clase; en el féretro había colocadas varias coronas de su familia y sociedades a que pertenecía; asistían la banda de música la Unión Sollerense, los muchísimos socios de La Defensora Sollerense con su bandera, presidiendo el duelo la junta de esta sociedad y la del Ferrocarril, con asistencia de todo lo más distinguido de la sociedad, quienes han desfilado después por la casa del finado para dar el pésame a su familia. Nosotros enviamos el nuestro más sincero a su yerno D. Juan Pizá, a su hija D.ª María y demás familia, deseándoles resignación cristiana por tan fatal pérdida.

Mañana a las nueve se celebrarán las exequias fúnebres para el eterno descanso del alma del finado.—C.

Sóller, viernes, 5.

Por telégrafo

Senado Madrid 5 (6:35 t)

El Sr. marqués de Casa Valencia expone una interpelección sobre los excesivos indultos que se conceden.

Aboga para que se suprima la pena de muerte.

Los Sres. Calbetón y Gullón combaten el proyecto de arriendo de minas.

Después de larga discusión, se aprobó dicho proyecto.

Congreso Madrid 5 (7 n.)

En la sesión de esta tarde, el señor Pedregal impugna la concesión de los créditos para la creación de un tercio de la benemérita en Valencia.

El Sr. Maura le contesta diciendo que está justificada la creación del nuevo tercio por las alteraciones de orden que en Valencia se han sucedido desde los alborotos ocurridos con motivo de la cuestión de los consumos.

Se aprueba la concesión de dichos créditos por 76 votos contra 14.

También se aprueba conceder el bronce para fundir la estatua del almirante Villamil.

Continúa la discusión del proyecto de ley de la reforma electoral.

Se aprueba el citado proyecto de ley.

El Sr. Lacierva anuncia, a instancias del Sr. Azcárate, que en el plazo de un año, se presentará otro proyecto de ley de nueva división electoral.

Se ha admitido la enmienda del señor Perojo, referente a Canarias y Baleares.

Ha sido aprobado el impuesto sobre los naipes.

El ministro de Hacienda, Sr. Osma, justificó la elevación del impuesto sobre azúcares negando que se pensara en establecer el monopolio.

Las Sociedades de Seguros

Inspección Madrid 5 (5:50 t.)

En el Senado se ha leído el proyecto regulando el establecimiento de la inspección de las sociedades de seguros.

Estas como garantía habrán de presentar en el ministerio de Fomento un resguardo de la Caja general de depósitos de 50.000 pesetas las compañías nacionales y de 500.000 pesetas las extranjeras, que se dediquen al seguro de vida.

Se admitirán como garantía los bienes inmuebles.

A las compañías que se dediquen a los seguros sobre incendios, accidentes marítimos y plagas se les exigirán 5000 pesetas a las compañías nacionales y 25.000 pesetas a las del extranjero. Se exceptúan de dicha fianza las que están fundadas en la mutualidad.

Se consideran como nacionales las que no están domiciliadas en el extranjero.

Las compañías mutuas basadas en principio tonto, constituirán en la caja general de Depósitos a disposición del consejo directivo ó administrativo las sumas que recauden de los asociados.

De estas cantidades, sólo podrá deducirse el tanto por ciento marcado en el estatuto ó reglamento para atender a los gastos de administración.

Las compañías que no sean mutuas y que se consagren al seguro de vida, establecerán además de la cantidad estatuida otra matemática como garantía que se constituirá con el 25 por 100 de las primas.

Las extranjeras llevarán una contabilidad especial. Los estatutos los darán traducidos al Estado a fin de que tengan eficacia las demandas y estipulaciones.

Se crea, agregado al ministerio de Fomento, un centro de Sociedades de Seguros.

A éstas se las obligará publicar en castellano una Memoria comprensiva de la situación de la Sociedad, que se insertará en la Gaceta.

Se les obliga a facilitar al Ministerio los documentos necesarios para conocer su situación.

Las entidades que no se suscriban serán multadas por cada póliza que inscriban, aparte de las responsabilidades en que incurran por los demás documentos de la Sociedad.

Se decretará su clausura cuando sea imposible subsanar las omisiones.

Será obligatoria la disolución cuando las pérdidas excedan de la mitad del capital social.

Recepción del ministro de la Guerra. Madrid 5 (6:35 t.)

En el palacio de Buenavista se ha verificado la recepción oficial del ministro de la Guerra, Sr. Primo de Rivera.

Asistieron jefes del Tribunal Supremo de Guerra, del Estado Mayor Central y de la guarnición.

El Sr. Primo de Rivera pronunció frases enalteciendo la disciplina con que cumplen sus deberes los militares.

Asistieron los generales señores López Domínguez, Azcárraga, Luque y otros.

Maniobras de la escuadra española Madrid 5 (7 n.)

El ministro de Marina ha publicado una nota dando cuenta de las maniobras efectuadas por la escuadra española.

En la misma se expresa el admirable espíritu y sólida instrucción de los marinos.

FABRA

Molduras para CUADROS

Antigua Casa Lassaile,
San Nicolás 29, Palma de Mallorca

Taller de instalaciones completas de alumbrado por gas. Especialidad en LAMPARAS y aparatos para gas y acetileno. NOTA.—Se facilitan Catálogos y dibujos especiales para electricidad de las principales fábricas de España.

Lampistería EL AGUILA.—Brossa, 30

Almacenes MONTANER

SINDICATO 2 a 10—MILAGRO 1 a 11

Han llegado los géneros para PRIMAVERA Y VERANO que expenderán a precios baratísimos

GRANDES SURTIDOS EN ALTA NOVEDAD

Pañería, Sastrería, Camisería y Novedades para SEÑORA Y CABALLERO.

NOTA.—Esta casa recibe, todas las semanas, remesas de cuantas Novedades van saliendo.

Pañería y Sastrería

DE BARTOLOMÉ GUMBAU É HIJOS, S. EN C. TEMPORADA DE VERANO

GRANDES SURTIDOS EN PAÑERÍA, LENCERÍA Y NOVEDADES

Especialidad en la confección de prendas para Sres. sacerdotes

Jaime II; números 87, 89 y 91 y Escursach, 1618

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Importantísimo para el público

HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED

Llegará a esta ciudad, hospedándose en la Fonda del Vapor, Verif 19, donde permanecerá solamente el martes próximo día 9 del corriente el reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados braguetos Cuadruple Triple Regulador, que tantas curaciones de hernias han realizado y de los cuales hacen constante recomendación los eminentes médicos convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cura con tan maravillosos braguetos no se cura con ningún otro, pues nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer las garantías mejores que las que ofrece la conocida casa Torrent de Barcelona. Los braguetos del especialista Torrent no molesta ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada, hasta su completa curación HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS DEBEN USARLOS.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano FAJAS VENTRALES DE GRANDES RESULTADOS.

NOTA.—Téngase presente que el especialista Torrent estará en Palma únicamente el martes 9 del corriente en la Fonda del Vapor, calle de Verif, donde podrán consultarle todas cuantas personas lo deseen.

Los que no aprovechen este día tendrán que dirigirse a su consultorio de Barcelona, Unión, 13.

PROCESO SENSACIONAL

El crimen de un millonario

Informe de la acusación.—Los amores—Ernesto fué el primer amante.—El crimen.—Premeditación y alevosía.

En el número de ayer, terminábamos la reseña de la vista de la causa del sensacional proceso, en el preciso momento en que el presidente del juicio mandó despejar la sala, produciéndose fenomenal escándalo.

El lunes, continuó en Brabant la vista. Comenzó a las nueve y cuarto, y se suspendió a las diez y media, para continuar poco después hasta el medio día. A las dos de la tarde se celebró nueva sesión, que duró hasta las cinco.

Todo este tiempo lo llenó el largo informe del acusador, Mr. Bonnevie, abogado de los padres de Balmaceda, que comenzó su discurso el sábado, dando lugar al escándalo de que ayer dimos cuenta, por la lectura de las graves cartas de Adelaida Waddington.

Maitre Bonnevie es un abogado eminente, de gran talento y de mucha elocuencia. Su informe lo prueba. Ha sido una acusación enérgica, formidable, en la cual ha procurado desvirtuar uno a uno todos los argumentos de la defensa, y realizar la personalidad de Ernesto Balmaceda, redimiendo su memoria de la acusación de seductor vil.

Sobre dos bases principales se fundamenta la acusación. En la primera, que abarca toda la historia de los amores de Ernesto y Adelaida hasta el momento de la ruptura, trata de demostrar que Ernesto no fué el primer amante de Adelaida, y que Balmaceda no fué el seductor, sino el seducido. En la segunda parte, referente al crimen, trata de demostrar la premeditación y la alevosía que califican el asesinato, desvirtuando al mismo tiempo el argumento de que Carlos Waddington, el criminal, fuese un niño.

La primera parte del informe es extensísima. Se prueba en ella que Ernesto Balmaceda no fué el primer amante de Adelaida? Para Bonnevie esto es indudable. Lo prueba, en su concepto, las cartas que ha leído en la sesión del sábado, principalmente la dirigida a un inglés con quien Adelaida hizo una travesía hasta Chile. En esta carta, Yaya preguntaba al inglés si la amaba todavía.

Bonnevie quiere demostrar que Balmaceda no fué un seductor, sino un seducido. «Hay aquí—viene a decir—una joven de temperamento ardiente, educada en costumbres un tanto libres, con veintidós años de edad, y que ya había tenido otros amores, y un joven de menos edad, de veinte años, que empieza a vivir solo, pero aún bajo la tutela de su tío Sr. Bello. ¿No es lógico suponer que la principal culpable de estas relaciones pecaminosas ha sido ella?»

Véase la correspondencia amorosa. Las cartas de ella son apasionadísimas, vehementes, como si estuvieran tocadas de locura amorosa; pues ella misma dice de sí que es una mujer de fuego. Las cartas de él son cariñosas, pero tranquilas. Ella es la que llama constantemente al novio, y le encierra en sus habitaciones, y le mantiene allí hasta tres días, llevándole la comida, con la complicidad de los criados. El acude, arrastrado por la amante, aunque con los entusiasmos naturales en los veinte años.

Sin embargo, Balmaceda se muestra dispuesto a reparar su falta, casándose con Adelaida. Su propósito de no casarse se forma al conocer, por las revelaciones de la propia Adelaida, que él no ha sido su primer amante. Más adelante Yaya trata de desvirtuar esto, diciendo en una apasionada carta a su amante que ha mentido. ¿Qué objeto podía tener esta mentira?

Si Ernesto conocía este terrible secreto, ¿cómo no lo dijo a su amigo íntimo Renfio? Maitre Bonnevie sostiene que Ernesto, hombre caballeroso, no quiso decirlo a nadie. Sólo lo descubrió a su tío Bello, en los días próximos a la boda, cuando ya su padre había dado el consentimiento por telegrama. Y el tío aconseja al sobrino que se marche a Chile, pero Ernesto no quiere huir.

Entra después Bonnevie en el examen de los días que precedieron a la ruptura. Después de anunciar Ernesto que no se casaría, los padres de Adelaida le llaman para convencerle, y en vista de su negativa, parecen resignados a que la boda no se verifique. Entonces Adelaida revela su secreto, y los padres llaman al Sr. Bello, a quien descubren la deshonra. El tío trata de convencer al sobrino, y éste finge acceder a ello. La situación se despeja aparentemente, y Ernesto sigue siendo recibido por los padres de Yaya.

Próximo ya el matrimonio, viene la ruptura definitiva. Ernesto se niega en redondo a casarse, y descubre a su tío la causa, que es la de haber tenido Adelaida otro amante anteriormente. El tío vuelve a aconsejarle que se marche a Chile. Entonces viene la entrevista violenta con la madre de Yaya. Esta ruega a Ernesto que no se marche, y se case con su hija, y le amenaza con los rigores de Mr. Waddington. Ernesto se obstina, y rompe definitivamente.

Después de esto Adelaida parece resignada a que la boda no se verifique. Bonnevie lee la carta en que Yaya, convencida, resignada, dice a su amante:

«Todos los años recibirás tú una carta mía, recordándote una fecha. En ella no te diré más que una palabra: Acuérdate.»

El presidente dice en este punto al acusador: —Pero esa carta no tiene fecha. Bonnevie.—Cierto. Yo la incluyo en el momento en que creo que lógicamente fué escrita.

Aun después de todo esto—sigue hablando el acusador—Adelaida llama a su amante, y la tiene en su cuarto durante tres días. En uno de ellos Ernesto vió, desde el cuarto de su amada, que Carlos, el hermano de Yaya, se ensayaba en el jardín tirando al blan-

co. Entonces adquirió el convencimiento de que se trataba de matarle.

Convenida ya la ruptura, la misma madre de Yaya parecía resignada. Si no era así—dice Bonnevie—, ¿por qué le rogó a Ernesto que no divulgase el secreto de su hija?

En tal situación, Balmaceda devolvió sus cartas a Adelaida, de las cuales se hizo desaparecer una prueba. Y ya en posesión de estas cartas, la señora de Waddington vuelve a llamar a Ernesto, y le conmina a que se case, después de una entrevista de Balmaceda con Yaya. A ambas dice el amante que no se casaría; que prefiere la muerte. Y entonces son las indignaciones de la hija y las amenazas de la madre.

Llega en este punto al momento del crimen, en el cual trata de demostrar Bonnevie la premeditación y la alevosía.

Cree el acusador privado que el crimen se venía preparando desde que se anunció por primera vez la ruptura. Carlos fué a comprar dos revólvers: uno para su padre y otro para él.

En casa de Adelaida—dice—se respiraba ambiente de muerte.

El día de la ruptura definitiva, la señora de Waddington dió cuenta de ella a su hijo. Carlos tomó los dos revólvers y se dispuso a salir para dar muerte a Ernesto. La madre no lo impidió.

Ella ha dicho aquí—agrega Bonnevie—que se arrojó a sus pies llorando. Pero esta madre, que sabía que su hijo iba a cometer un crimen, no gritó ni llamó a los criados para que le detuvieran.

Como prueba de la premeditación, agrega Bonnevie que Balmaceda estaba convencido de que le iban a matar.

En sus cartas, en sus telegramas, en sus conversaciones con el tío Bello, decía siempre que se encontraba en un gran peligro, que le iban a matar... Y en un telegrama pedía 2.000 francos para poder marcharse.

En el día «de autos» Carlos fué dos veces a buscar a Ernesto en su casa, y no fué recibido. Por la tarde, a las cuatro, Balmaceda fué a la legación a reclamar el dinero que se había recibido para él.

Después Carlos va a llevarle el dinero y reclama el oportuno recibo. Y cuando Balmaceda escribe, inclinado, Carlos saca tranquilamente un revólver, y dispara sobre Ernesto. Ya éste en tierra, Carlos sigue disparando hasta diez tiros.

Con esto trata el acusador de demostrar la alevosía.

Al terminar su informe, Mr. Bonnevie trata de destruir el argumento sentimental de que el criminal sea un niño.

—No se trata de un niño—dice—: se trata de un joven de veinte años, muy inteligente y de torcidas inclinaciones. Es un joven acostumbrado a vivir en los cafés y a divertirse. Desde niño, desde que tenía nueve años, llevaba armas de fuego en el bolsillo.

Bonnevie termina su informe con una elocuente invocación a la serenidad y a la imparcialidad del Jurado. Tal ha sido, en síntesis, la formidable acusación del eminente abogado.

del Instituto de Reformas Sociales, pidiendo datos respecto del intento de huelga de panaderos; y de la contestación que el alcalde dió a dicho documento.

Se acordó contestar a una comunicación del mencionado Instituto pidiendo datos del precio medio de los artículos de primera necesidad durante el segundo trimestre del corriente año.

Se acordó multar a varios patronos, por infracción de las disposiciones vigentes.

Se enteró de una comunicación del dueño de la tahona de la calle de la Peletería, participando que el menor de catorce años que tiene en su casa, lo dedica a trabajos domésticos.

Se acordó encargar a la guardia municipal que comunique a la Junta las infracciones que se noten, respecto de los trabajos que se efectúan en las fábricas.

Se acordó solicitar del Ayuntamiento que señale un local, en las Consistoriales, para celebrar las sesiones y rogar que destine un escribiente para los trabajos de la misma.

Como no hubo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Ayudantes de Institutos

En la prensa del continente, leemos que los ayudantes de Institutos Generales y Técnicos proyectan solicitar colectivamente de la Superioridad el que se les incluya para alguna gratificación en el próximo presupuesto.

Fundan su petición en que en virtud del R. D. de 13 de Marzo de 1903 los Ayudantes son nombrados por concurso y se les exigen las mismas garantías de idoneidad e igual título y méritos especiales que a los Auxiliares retribuidos. Los nombramientos se hacen de R. O. y con las mismas formalidades que los de éstos: se les exige proveerse del título de Licenciado para tomar posesión del cargo y se les encomienda el desempeño accidental de cátedras y todos los demás trabajos que juzga oportuno el claustro de catedráticos.

«El Centre Catalán»

De la *Veu de Catalunya* reproducimos los siguientes párrafos de una carta dirigida a la prensa de Barcelona, por la nueva sociedad *Centre Catalán*, que acaba de constituirse en Palma.

«Constituida la Junta acordó saludar a totes les societats germanes del continent i a la premsa catalana.»

«Desde ara Catalunya pot comptar ab el nostre concurs (encara que modest, no per això menys efectiu) en la tasca de reivindicar la seva personalitat, y els catalans que vinguin a la illa, ab una casa ahont hi trobaran bons amichs y entusiasmes.»

La semana obrera

El lunes celebrará asamblea general la Agrupación Socialista de Palma.

Mañana la sociedad de panaderos *El 1.º de Mayo* celebrará en el local del Reñidero (plaza del Oliivar), un mitin para enterar a los obreros panaderos del Real Decreto que publicó la *Gaceta* del 25 del pasado mayo y propagar la unión de todos los obreros panaderos con el fin de constituir una fuerte y vigorosa asociación, que sea capaz de hacer que se cumpla y se respete la ley del descanso dominical en lo que atañe a los obreros panaderos y tomar acuerdos referentes a los muchachos menores de edad ocupados en las panaderías.

En Lluchmayor hoy debe inaugurarse una sociedad cooperativa de consumo con el título *La Nueva Vida*, que han constituido los trabajadores que pertenecen a las sociedades de resistencia y a la Agrupación Socialista de dicho pueblo. *El Obrero Balear* al dar la noticia de la fundación de esta sociedad publica lo siguiente: «Lástima grande que los trabajadores organizados de Palma no se compentren de esta verdad y constituyan una Cooperativa de consumo!»

Mañana celebrarán juntas generales la Juventud Socialista Palmesana, *La Verdad*, sociedad de obreros albañiles y *La Igualdad*, sociedad de constructores de calzado.

Enseñanza religiosa

El *Boletín Eclesiástico* de esta Diócesis publica las siguientes disposiciones legales vigentes sobre enseñanza religiosa y prácticas piadosas de los niños y niñas de las escuelas públicas.

Para que los párrocos tengan a la vista las relaciones legales que existen entre ellos y los Profesores y Profesoras de Instrucción primaria y puedan aprovecharlas en bien de la enseñanza religiosa, he aquí las disposiciones del Reglamento de 26 de Noviembre 1838, vigente hoy en materia de Instrucción Pública:

«Artículo 37. El estudio de la Doctrina y las prácticas religiosas en las escuelas primarias, estarán bajo la inmediata inspección del Párroco o individuo eclesiástico de la comisión local.

Art. 38. La instrucción moral y religiosa obtendrá el primer lugar en todas las clases de las escuelas.

Art. 39. Habrá lección corta, pero diaria, de Doctrina Cristiana, acompañada de alguna parte de la historia sagrada.

Art. 42. En los pueblos donde haya la loable costumbre de que los niños vayan con el maestro a la misa parroquial los domingos, se conservará; y donde no la hubiere, procurará introducirse los maestros y las comisiones repetidas.

Art. 43. Los niños que tengan la instrucción y edad competente, se prepararán para la primera comunión bajo la dirección de su Párroco, conformándose en todo con las disposiciones que éste juzgue oportunas. Verificada la primera comunión serán conducidos a la Iglesia cada tres meses para que se confiesen, llevando también a todos los demás niños para acostumbrarlos a este acto religioso y evitar que queden solos en la escuela. Repetirán los primeros la comunión como y cuando lo disponga el Confesor, a cuya discreción y prudencia debe quedar confiado un negocio de tan graves consecuencias.

Art. 44. La tarde de todos los sábados se dedicará exclusivamente: 1.º al examen de la Doctrina e Historia sagrada, 2.º al estudio del Catecismo y explicaciones de la Doctrina Cristiana.

Art. 46. Los discípulos aprenderán las preguntas y respuestas del Catecismo, y después de las explicaciones verbales que hayan parecido necesarias, se preguntarán unos a otros.

El Párroco tiene además el derecho y el deber de vigilar por la pureza de la enseñanza y por la educación religiosa, visitando las escuelas, poniendo en conocimiento del Prelado las faltas que notase, a fin de que éste entable ante el Gobierno las oportunas reclamaciones. (Ley de Instrucción Pública de 1857.)

En la Audiencia

Visita de cárceles

Esta mañana una comisión de magistrados ha girado la acostumbrada visita semanal a la cárcel de partido.

Señalamiento

El lunes próximo ocho del actual, a las once, tendrá lugar ante la Sala de justicia de esta Audiencia Territorial la vista de los autos procedentes del Juzgado de primera instancia de Inca, juicio declarativo de mayor cuantía promovido por Catalina Seguí Boyeras en concepto propio y en el de representante de sus hijos menores Juan, Antonio y Magdalena Sastre y Seguí, contra Bartolomé y María Seguí Fluxá y Miguel y Apolonia Seguí Fluxá, María Moragues Seguí, Margarita Florit Morera, Catalina Salamanca Ferrer, Damián, María y Catalina Seguí y Salamanca sobre entrega de bienes como comprendidos en una tasación.

El Letrado Sr. Socías defenderá a la primera, el Abogado Sr. Amengual, a Bartolomé y María Seguí y los demás están representados por los letrados del Tribunal.

Para el martes se halla señalada la vista de la causa seguida contra Miguel é Isabel Enseñat acusados del delito de robo.

Intervendrá en la causa el tribunal del Jurado y la defensa de los procesados estará a cargo de los letrados Sres. Socías y Benassar.

Sobresimiento

Se ha sobresieido provisionalmente la causa seguida en este Juzgado a consecuencia de la denuncia hecha por un padre respecto a la desaparición de las ropas y adornos en el cadáver de un hijuayo.

Tribunal de vacaciones

Durante el período de vacaciones este veraneo quedarán formando Tribunal el presidente D. Adolfo Astudillo y los magistrados Sres. Garcia Lara, Verdú y Mira.

El Fiscal jefe Sr. Vasco y el abogado Sr. Azpelieta.

Tiempo en el mar

En la Capitanía del puerto se han recibido esta mañana los siguientes partes acusando el estado del tiempo alrededor de nuestra isla.

Ibiza, viento E. y SE., mar larga del mismo, cielo claro, horizonte calmoso. Sóller, viento N. E. flojo, mar llana, cielo claro, horizonte calmoso.

Alcudia, viento fresco del S. O., mar picada, cielo y horizonte calmoso.

Bajóll, viento N. E. muy flojo, mar llana, cielo y horizonte calmoso.

Reunión y banquete

Uno de estos días, los arquitectos, maestros de obras y aparejadores de esta ciudad se reunieron y cambiaron impresiones, respecto de intereses que afectan a su clase. Entre los reunidos se demostró grandes corrientes de compañerismo y para estrecharlos, se acordó celebrar mañana un banquete en *Ca's Catalá*.

Fomento Agrícola de Mallorca

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, se hace saber a los señores accionistas, que desde el día 8 del mes actual, quedará abierto el pago de un dividendo activo de ocho pesetas por acción, libre de todo impuesto, a cuenta de los beneficios que se obtengan durante el corriente año. Palma 3 Julio de 1907.—El presidente, Felipe Villalonga Mir.—Por A. del C. G.—Juan Vidal, Secretario.

Notas del Carnet

Neología
En la iglesia de San Jaime se ha celebrado un funeral en sufragio del alma del teniente coronel D. Eugenio Fochs Climaco que falleció hoy hace un año.

Muchos amigos de la familia del difunto han asistido al funeral.
Ha fallecido el joven D. Domingo Serrano Valerino.
Reciba su familia y especialmente sus padres nuestro sentido pésame.

Personales
El notable historiador ilibencense don Juan Román ha sido propuesto para el cargo de Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia.
El Ayuntamiento de Ibiza ha nombrado al Sr. Román hijo predilecto de aquella ciudad.

De viaje
Procedentes de Argel han llegado esta mañana en el vapor *Miramar*, don Miguel Hernández, D. Juan Guillén, D. Pedro Ginestra, D. Juan Tur, don Miguel Marí, D. Vicente Torres, don José Cardona, D. Vicente Bonet, don Francisco Malondra, monsieur Mote, madame Mote, madame de Salmador, D. Carlos Escolpes, D. María Verdt, D. Rosario Mora y D. Antonio Grassi, monsieur Lerafius, madame Lerafius, madamoiselle Lerafius, monsieur Lerafius, madame Tuchate, monsieur Cervajeau, monsieur Huste, monsieur Vengrove, madame Vengrove, D. Catalina Ribas, madame Solie, madame Bataille, D. Enrique Terrade, D. María Terrades, D. Pascual Alemán, don Mercedes Perera, D. Antonio Gual, D. Vicente Ferrer, D. Benito Gomá, D. Ernesto Faure, D. Pradines Marcellins, D. Tomás Soler, D. Guillermo Covas, monsieur Lemaugat, D. Emilio Onota y señora, D. Manuel Portia, D. Catalina Vadell, D. Antonio Est. D. Silvano Costa y señora.

En el *Belleor* han llegado esta mañana procedentes de Alicante: D. Guillermo Roig, D. Ramón Alemany, don Bartolomé Roca, D. José Mas, D. Miguel Darder, D. Catalina Moragas y otros pasajeros.

En el vapor *Balear* esta tarde han salido para Barcelona, D. Bartolomé Marqués, señora é hija, D. Juan Prodevila, D. Sebastián Mezquida, D. Antonio Uhlsen, D. Sebastián Nogues, D. Juan Mars Buades, D. Francisco Sansó y señora, D. Joaquín Cortina, D. Juan Ros, D. Francisco Socías, don Agustín Ferrer, D. José Ferrer, don Emilio Font, D. José Martí, D. María Briset y don Juan Durán.

RELIGIOSAS
Para mañana
Santos del día.—La Preciosísima Sangre de Ntro. Señor Jesucristo, Olibán, Férmin y Serafín.
Cuarenta Horas.—Continúan en la Anunciación en honor de la Sangre preciosa de Jesucristo.
A las cinco, exposición, acto continuo Prima y Oficio Imatinal, a las siete y media misa de Comunión general, a las diez Tercia y misa mayor solemne con sermón por el R. P. Gregorio de Beire, capuchino.
Por la tarde, a las seis vísperas, completas, maitines y laudes solemnes y reserva de S. D. M.
Obras funciones.—Se celebrarán en las iglesias que se citan:

En la Misma mayor de la Catedral Basílica predicará el M. I. señor don Mateo Rotger, canónigo.
En la Mercé, a las siete y media misa de Comunión general para los Eclesiásticos del Santísimo, a las diez misa mayor con exposición, sermón y procesión por el interior de la iglesia.
Por la noche el ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús; también con exposición.

En las Mionas, fiesta en honor del Santo Cristo: A las diez y media misa mayor solemne cantada por las asiladas y sermón a cargo del R. P. Nicolás Reus, filipense.

En Santa Fé, a las diez, durante una misa se dará principio a un Triduo en obsequio de San Cristóbal con meditación; el lunes y martes continuará a las siete con misa.

En Montesión, a las siete y media misa de Comunión general para los congregados del Sagrado Corazón de Jesús; concluida la misa habrá imposición de medallas.

Por la tarde a las siete, exposición de S. D. M., Rosario, meditación y sermón por un P. de la Compañía de Jesús.

La novena dedicada a Nuestra Señora del Carmen se hará en las iglesias y a las horas que a continuación se expresan:

En Santa Eulalia, a las seis, durante el tiempo de una misa con meditación, repitiéndose durante la misa de diez, después de rezada una parte del Santísimo Rosario, y al anochecer con exposición, meditación y cánticos.

En las Teresas, a las cinco y a las diez y media con meditación y durante el sacrificio de la misa.

Esta mañana el derribo de un edificio que se encontraba en el barrio de San Juan. Hemos podido observar que el edificio era de construcción muy antigua y que se encontraba en un estado de ruina que hacía temer por la seguridad de las personas que se encontraban en el momento de su derribo.

En el momento de su derribo se encontraban en el edificio un número considerable de personas, las cuales fueron evacuadas con seguridad y sin que ocurriera ningún accidente.

El derribo del edificio mencionado se realizó de acuerdo con las disposiciones establecidas para este tipo de obras, y se llevaron a cabo todas las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier riesgo.

Después de haber sido evacuado el edificio, se procedió a su demolición, la cual se completó en un tiempo relativamente corto, gracias a la aplicación de los métodos modernos de construcción.

El terreno que quedó libre después del derribo del edificio será destinado a un uso que se comunicará oportunamente a los interesados.

Se informa a los señores interesados que el derribo del edificio mencionado se realizó de acuerdo con las disposiciones establecidas para este tipo de obras, y se llevaron a cabo todas las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier riesgo.

Por la tarde, a las siete y media sermón por el R. P. Ludovico, Superior de Tarragona, carnalita descalzo. Este último ó sea el de la noche empezará el día 4.

La Puerta de Santa Margarita

Acuerdo del Ayuntamiento - Noticias históricas de la puerta - La puerta amenaza ruina - Opinión de un arquitecto - El monumento del Rey Don Jaime - La puerta comienza a derribarse - Obras suspendidas - La ruina es inminente - El arco está agrietado - Dificultad de conservar la puerta - La Junta de Monumentos.

Con motivo de proceder a la apertura de un portillo en la Rinconada de Santa Margarita, el Ayuntamiento a petición de algunos concejales, acordó que la puerta allí existente, no fuera derribada, como recuerdo del hecho histórico de que por aquel sitio habían entrado en Palma las huestes del Rey Don Jaime, en la conquista de esta ciudad.

La referida puerta, no es la misma que la que existía en aquella época. Según noticias, la actual fué construida en el siglo XVI y el hecho histórico que hemos citado, es sabido que fué en el siglo XIII. Esto no obstante, el interés de los que opinan por la conservación de la puerta, era para que en épocas venideras, hubiera un vestigio del punto en que tuvo lugar el asalto a la población.

Las esperanzas de quedar en pie la puerta tantas veces citada, parece empujadas a desvanecerse, por cuanto el arquitecto municipal Sr. Benassar ha manifestado que amenaza ruina, debido sin duda a las obras de ensanche efectuadas en aquel sitio.

La noticia ha llegado a conocimiento del Secretario de la Junta de Monumentos Históricos, el cual ha indicado al Presidente de la misma, la conveniencia de convocarla para tratar sobre el particular.

En la reunión, según nuestras noticias, se trató sobre la conveniencia de conservar ó no la Puerta de Santa Margarita. Es de suficiente importancia histórica, para que quede en pie? Si se contestara afirmativamente, es indudable que tendrían que verificarse obras de reparación a fin de evitar el estado de ruina.

La convocatoria, nos parece muy oportuna. Si la Junta acuerda que puede desaparecer la puerta, sin que por ello se pierda ningún recuerdo histórico de importancia, el Ayuntamiento, en vista de tan autorizado dictamen, podrá acordar su derribo, sin que en épocas venideras sea clasificado de bárbaro.

Desearios de conocer la opinión de un técnico en materias arqueológicas, hemos hablado con persona competente y nos ha dicho poco más ó menos.

—En mi concepto, la conservación de la Puerta, no tiene más valor histórico que el señalar el punto por donde penetró en la ciudad el Rey D. Jaime, pues la actual es del siglo XVI; esto es, construida tres siglos después de aquel hecho histórico. En mi opinión, el Ayuntamiento estuvo oportuno al tomar el acuerdo de conservar la puerta; pero si ésta no tiene el valor histórico necesario que merezca su conservación, se debe derribar, para que la vía pública en aquel sitio quede expedita.

Si la Junta de monumentos históricos —ha añadido— acuerda que puede desaparecer, en mi concepto, debe así hacerse; pero se debe tomar la precaución de hacerse con cuidado puesto que en el interior pudieran encontrarse vestigios del siglo XIII y si así fuera, serían muy apreciados por el valor histórico que ello representaría.

De todos modos—continuó nuestro ilustrado amigo— en el sitio que ocupa la puerta, ó en aquellos alrededores, debería levantarse un monumento en el que se consignara el hecho histórico que todos conocemos. Sería un punto apropiado para allí levantar una estatua al Rey D. Jaime.

Esta idea nos parece muy acertada y es de esperar que se tendrá en cuenta, en el caso que se acuerde el derribo de dicha puerta.

Ayer por la tarde, nos trasladamos a la Rinconada de Sta. Margarita, y fué sorpresa que recibimos, al ver que unos trabajadores estaban ocupados en el derribo de la repetida puerta. Ha sido derribado buena parte del lienzo de pared que mira hacia Poniente. Otros trabajadores, en la parte superior, estaban ocupados en el derribo de argamasa y sillares.

Ya en aquel sitio, quisimos cerciorarnos de si la puerta sería obstáculo para la circulación, en el caso de que quedara en pie. A simple vista, parece que no lo será, puesto que no entra en la alineación que habrá de hacerse de aquel sitio, con la calle de San Miguel. En cambio, tendrá que expropiarse parte del patio del Hospital Militar, y destinarse a vía pública parte de un huerto, allí existente, propiedad del Ayuntamiento.

Esta mañana los obreros ocupados en el derribo de la mencionada puerta, han recibido orden de suspender aquel.

Hemos procurado hoy enterarnos del estado ruinoso de la puerta, habiéndosenos manifestado que el arco de la misma, y en su centro, se halla completamente agrietado, lo cual hace que el peligro sea efectivo. Habiendo desapare-

cido la parte de apoyo que tenía el torreón de la puerta, la base flaquea y nada de extraño sería, se nos ha dicho, que al caer las primeras lluvias, la puerta se derrumbara.

Se nos ha hecho observar que al desmenuarse el polvorín existente junto a la puerta, ésta de nuevo perderá otro punto de apoyo y por tanto tendrá que desplomarse cuando aquello se efectúe, si es que antes no se ha derrumbado.

Hemos procurado enterarnos sobre el coste de las obras que tendrían que verificarse para poder conservar la referida puerta y se nos ha dicho que además de ser muy difícil el contener el derribo, las obras que deberían realizarse, serían muy costosas.

El Sr. Gobernador ha señalado el lunes a las doce para celebrar sesión la Junta de Monumentos Históricos, para tratar del asunto que nos ocupa.

La política

DE MALLORCA

Según telegrama que publicamos, se halla anunciado el día en que se ha de verificar la elección de Senador de Baleares para cubrir la vacante existente por fallecimiento del general Loño.

Hemos procurado enterarnos respecto a la persona que designará el partido conservador. Todavía no ha sonado ningún nombre; pero se cree se designará a un cunero.

Hasta nosotros llega la noticia de que mañana, en Manacor, se inaugurará el nuevo casino liberal, formado por la agrupación que dirige el Sr. Domenge (D. Jaime) y que se ha separado de la que dirige el Sr. Lliteras.

Anoche en el Centro de Unión Republicana se reunió el partido en Asamblea asistiendo unas setenta personas. Presidieron el acto los Sres. Villalonga y Pou.

Los reunidos, de labios de los señores Martí y Alemany escucharon la relación de las asambleas celebradas últimamente en Valencia y en Madrid.

Las palabras fueron acogidas con aplausos y el Sr. Alemany, en nombre del Sr. Salmerón, les abrazó.

Los reunidos acordaron dirigir telegramas, al Sr. Barará, presidente de Valencia Nova, felicitándole por el éxito de la Asamblea y reiterando su adhesión al movimiento autonomista valenciano; de felicitación, al Sr. Rodrigo Soriano y al diputado carlista Sr. Simó y otro al Sr. Salmerón, reiterándole la plena confianza del partido.

El Ayuntamiento y el Ramo de Guerra

Las cuarenta hectáreas

He aquí la comunicación que hoy el Alcalde ha dirigido al Sr. Capitán general en contestación a otra referente a la cual nos hemos ocupado en días anteriores.

«En contestación a la atenta comunicación de 2 de Julio del corriente año, que V. E. se ha servido remitirme tengo el honor de manifestarle que la Real orden de 29 de Septiembre último expedida por el Ministerio de la Guerra, cuyo cumplimiento se invoca, está anulada por otra dictada por el mismo ministerio en 26 de Marzo último y que me fué comunicada por el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Plaza en 1.º de Abril del corriente año.

Esta última Real orden Excmo. señor, tampoco tiene fuerza ejecutiva, pues aparte de los recursos legales que contra la misma puede utilizar esta Corporación, está hoy recurrida ante el propio Ministro de la Guerra, y su resolución se espera, creyéndose que resuelta en justicia, confirmará el contrato bilateral establecido entre el Ramo de Guerra y el Ayuntamiento de Palma en virtud de la Ley y Reales disposiciones anteriormente dictadas y que de un modo concreto fijó la Real orden de 18 de Junio de 1904, sin que en ningún caso pueda por este Ayuntamiento admitirse, como compensación de prórrogas que no son achacables, la imposición de nuevos sacrificios sobre los ofrecidos, pactados, y convenidos, dispuesto a realzarlos sin dilación alguna, lo mismo por lo que se refiere a la entrega de las sesenta mil pesetas, (que desde luego puede V. E. ordenar sea hecha efectiva cuando lo estime oportuno) que en cuanto a las cuarenta hectáreas de terreno, que serán entregadas cuando termine el expediente de expropiación forzosa, cuyo término no depende de la voluntad de este Ayuntamiento, el cual tiene en sus arcas como en depósito el valor aproximado en que se ha calculado su coste.

El Ayuntamiento apesar de su gran deseo de entregar las cuarenta hectáreas de terreno y las sesenta mil pesetas, no ha podido realizarlo por causas completamente independientes de su voluntad, siendo las principales: Primera. La necesidad de seguir los trámites de la Ley de expropiación forzosa, trámites largos y que apesar de su buen deseo no está en su mano abreviar. Segunda. Por la mayor dificultad originada dentro del expediente de expropiación en curso, por la equivocación de nombre de las fincas que se trataban de expropiar, equivocación padecida por la Comisión Mixta, formada por elementos militares y civiles en la que tienen mayoría los primeros, error que para ser subsanado ha producido el retraso consiguiente en la tramitación general del expediente. Tercera. Por la resistencia opuesta por el

Ramo de Guerra a recibir las sesenta mil pesetas destinadas a la construcción del palomar y cuartel que han de reemplazar a los que hoy están edificadas en el baluarte del Sitjar, según consta en la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza de 28 de Abril de 1906, entrega que desde luego quería hacer el Ayuntamiento.

Para que V. E. pueda formar total juicio de este asunto, tengo el honor de remitirle íntegra copia de los documentos siguientes: el designado con la letra A de la R. O. de 18 de Junio de 1904, la señalada con la letra B es la certificación librada por este Ayuntamiento en la que constan ciertos extractos de las actas de la Comisión Mixta, el designado con la letra C comunicación de este Ayuntamiento al Sr. Ministro solicitando prórroga al plazo de dos años concedida para la entrega de las 40 hectáreas de terreno, el señalado con la letra D copia de la R. O. de 29 de Enero de 1906, el señalado con la letra R, copia del recurso interpuesto en 25 de Octubre de 1906 contestando a la R. O. de 29 de Mayo del mismo año, el designado con la letra F copia R. O. de 26 de Marzo del año en curso y por último el señalado con la letra G copia del recurso interpuesto por este Ayuntamiento en 11 de Abril del corriente año con motivo de la R. O. últimamente citada.

Lunes

Edición de la mañana: La Campana de La Almudaina.

Martes

Edición de la mañana: La Campana de La Almudaina.

Miércoles

REGALO del Cuaderno 36 de las Obras Completas de Camprosor.

IMPORTANTE

Los que se suscriban a LA ULTIMA HORA desde 1.º de Agosto próximo recibirán gratis todos los números que se publiquen en el resto del mes actual y los pliegos publicados de la interesante novela-histórica

La Campana de la Almudaina

Gacetillas

Anoche, en el barrio de la Sangre, se procedió al nombramiento del clavero y mayor domo mayor para la fiesta callejera que ha de celebrarse el año próximo. Fué nombrado clavero el licenciado en Ciencias D. Miguel Sampol.

La banda de música de la Misericordia precedida de antorchas encendidas, recorrió las principales calles de aquel barrio tocando escogidas piezas hasta las diez y media de la noche.

El nuevo clavero obsequió con pastas, licores y confites a los músicos y demás personas.

Los alumnos cuyos nombres dábamos hace unos días, por haber ingresado en el Cuerpo de Correos, fueron todos ellos preparados por el oficial del mismo Cuerpo don Bartolomé Pons Soler.

La Junta Directiva de la Cooperativa Militar y Civil, ha celebrado sesión y acordó que el próximo miércoles se abra al público dicha tienda; y repartir unos listines para que los asociados puedan enterarse de los precios a los que venderán los artículos alimenticios.

El martes y miércoles próximos se celebrará fiesta callejera en el barrio de la Calatrava dedicada a San Cristóbal. El primer día habrá baile de boleros.

Don Miguel Serra Cardona, director de la «Banda Municipal», se ha hecho cargo de la dirección del «Orfeón Republicano» cesando el que la desempeñaba, profesor don Francisco Morey.

Hasta nosotros llegan quejas del mal estado que se encuentra la carretera de la Vileta. Se nos hace presente, además, la necesidad de que se quite el polvo para comodidad de los muchos viajeros que a aquel caserío van para veranear.

Esta mañana se ha celebrado mercado en la plaza de este nombre. Solamente hubo unos puestos de frutas y los acostumbrados de ferretería, muebles y alfarería.

La Banda Mallorquina, que dirige el señor Gelabert, mañana ejecutará el siguiente programa en el paseo del Borne: 1.º Marcha, Emperador.—Gilbert. 2.º Gavota, Serrana Ronda.—Quiteras. 3.º Overtura, Poeta y Aldeano.—Supplé. 4.º Mazurca, Confianza.—Capitani. 5.º Marcha rumana.—Jullien.

Mañana se celebrará academia de baile en la «Democracia Balear».

Servicio de la Plaza para mañana: Parada.—Los cuerpos de la guarnición.

Jefe de día.—El Sr. Comandante del Regimiento de Palma don Vicente Nieto Camino.

Hospital y Provisiones.—El único capitán de Caballería.

Vigilancia.—El 1.º Oficial de Artillería y clases del mismo.

Paseo de enfermos.—Palma

Por el General Gobernador Sr. Pérez Clemente hoy se ha comunicado al señor Alcalde de Palma que queda desalojado el local de la guardia del polvorín de Santa Margarita y por tanto a disposición del Ayuntamiento.

En la Puebla ha sido detenido un muchacho de 16 años de edad, autor del robo cometido en la casa núm. 16 de la calle de Auba de aquella villa, consistente en 325 pesetas.

El General gobernador ha puesto en conocimiento del Capitán general el hecho realizado por el cantinero y dos artilleros de Enderrocac de que ayer dimos cuenta, a fin de que resuelva lo oportuno.

El Gobernador general de Argel ha dispuesto que en el momento de desembarcar en aquel puerto serán vacunados los pasajeros que no lo estén.

Hoy se ha publicado en el B. O. la convocatoria para las elecciones de la senaduría vacante en esta provincia por fallecimiento del Sr. Loño. Según ya adelantamos en la sección telegráfica de la edición de ayer, dichas elecciones tendrán lugar el 28 del actual.

Han sido declarados aptos para el ascenso los capitanes de caballería don Luis Moragues Manzano y don Mariano Joquotot Rona y el segundo teniente de la misma arma don José del Castillo Ochoa.

En el vapor de esta tarde han salido para Barcelona buen número de peregrinos que marchan a Lourdes.

Recordamos a nuestras lectoras que el día 11 del actual vence el plazo para la presentación de solicitudes, para ser admitidas a oposiciones a la plaza de rectora de la Casa Pia de la Crianza.

Las siete de esta mañana ha llegado procedente de Argel el vapor «Miramar» y a las cinco el «Bellver» de Alicante; también han llegado esta mañana a las once el laúd «San Vicente» procedente de Altea y el piblot «Unión» de Mahón. Igualmente ha llegado esta mañana fondeando en la bahía el vaporcito «Salvador».

Para Barcelona ha salido esta tarde a las seis y media el vapor «Bellver».

Con destino a Barcelona se ha despachado el vapor «Miramar» que saldrá mañana por la tarde. También se han despachado con destino a Barcelona el bergantín goleta «Beatriz», para Altea el laúd «San Miguel», para Ciudadela el piblot «Nueva Estrella» y para Cabrera el vaporcito del mismo nombre.

Mañana de seis a siete llegará procedente de Barcelona el vapor «Cataluña» saliendo por la noche para Ibiza.

A causa de no haber llegado el vaporcito «Constante» a Ibiza, ayer el vapor de las Salinas verificó el primer viaje, como correo, entre Ibiza y Formentera.

Ayer el inspector provincial de Instrucción Pública, Sr. Monrey, visitó las escuelas públicas de Santa Eulalia.

Programa que el sexteto Segura ejecutará esta noche en el café «La Alhambra»:

- 1.º Pavana, Favorita.—Brisson. 2.º Serenata Española.—Thomé. 3.º Manon Lescaut.—Massenet. 4.º La Czarina.—Chapi. 5.º L Verbena de la Paloma.—Bretón.

El de mañana es el siguiente:

- 1.º Schotis, Cu-cú.—Lleó. 2.º Remembranze.—A. Roig. 3.º The Geisa.—Sidney Jones. 4.º Allegretto, 7.º Sinfonía.—Beethoven. 5.º Cavalleria Rusticana.—Mascagni.

Por carabineros y agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, se han apresado ó bultos de tabaco de contrabando en el término de Campos.

Hoy en el Cuartel del Carmen se han verificado exámenes anuales de sargentos y semestrales de cabos y alumnos.

Las cuatro y media estaba todavía a la vista la balandra «Joven Luisa» salida por la mañana de nuestro puerto.

El Capitán General está trabajando en la redacción de la Memoria de la revista de inspección que debe elevar al ministro de la Guerra.

Ninguna Tos resiste 24 horas a los Discoides pectorales Rosselló, cajados reales. Depósito: Farmacia Obrador, Palma.

CATARROS BRONQUIALES El remedio más eficaz son las PASTILLAS MORELLO.

Somatosé

Estimula el alto grado el apetito. Coqueluche, catarros, tos ferina y toda clase de Tos de los niños, se curan radicalmente con el anticatarral Rosselló.—Frasco, UNA peseta. farmacia Obrador, Palma.

Tome Vd. Maite kneipp después de comer.

COMERCIALES

Mercado de Palma

(Información de la Casa Gabriel Cortés para LA ULTIMA HORA) El almendrán continúa cotizándose al mismo precio.

Los precios que rigen hoy son los siguientes: Almendrán a 105 pesetas quintal. Harinas: Triple fuerza a 42.50; pan corriente a 38, y baja, de 32 a 34, todo pesetas los 100 kilogramos.

Habas blancas a 17.50 pesetas con tendencia al alza; negras a 17 id. Cebada a 11 pesetas el Hl. Trigo candado de Castilla a 30 pesetas los 100 kg.

Avena negra a 10 y blanca a 8.50 pesetas el Hl. Arroz según número de 32 a 35 y Bomba a 44 y a 50 pesetas los 80 kg. Algarrobas a 29 reales el quintal. Garbanzos a 34 pesetas los 100 kg. Maíz cincuantini a 24 pesetas los 100 kg. Maíz de la Plata a 19 pesetas los 100 kg. Alpiste a 33 pesetas los 100 kilos.

MEMORANDUM

PARA MAÑANA Sol.—Sale a las 4 h. 28 m.; pónese a las 19 h. 19. Luna.—Sale a las 4 h. 24 m.; pónese a las 16 h. 37 m. Trenes para viajeros.—De Palma para Manacor y Felanig a las 7.40, 14 y 8.15 (mixto entre Santa María y Felanig). De Palma a la Puebla: a las 7.40, 14.30 y 18.50 (mixto entre Empalme y La Puebla). De Manacor a Palma, Felanig y La Puebla a las 6.30 y 17.15.

De Felanig a Palma, Manacor y La Puebla a las 6.40, 12.15 (mixto hasta Santa María) y 17. De La Puebla a Palma, Manacor y Felanig: a las 6.55, 13 y 17.25 (estos dos últimos mixtos hasta Empalme).

De Manacor a Palma: a las 2.30 (mixto). Horas a las que llegan los trenes para viajeros a la estación de Palma: a las 7.30, 9, 15.17 y 19.45.

Mercado.—En Binisalem, Pollensa, Sausellas, Soller y Felanig. Vapores-correos.—Llegadas: de 6 a 7 el «Cataluña» de Barcelona. Oficinas de correos.—Paquetes postales del interior: Imposición de 8.30 a 10. Entrega de 11 a 13.

Certificados, valores y objetos asegurados: de 10 a 11. Lista: De 10 a 11. Expedientaría de sellos: de 8.30 a 13.30. Para el interior de la isla se admiten todos los días hasta las 13.

Más telegramas

El poder de una madastra

Madrid 5 (10.50 n) Zaragoza.—Sigue la excitación contra el desnaturalizado padre que permitía sufrir martirio cinco hijos de su primera esposa, por así complacer a su actual cónyuge.

El padre de estos niños resulta que es el ingeniero Sr. Elio. Hoy se ha producido un motín contra dicho señor.

Por orden del Sr. Juez, fué conducido a la cárcel. La benemérita lo escoltaba. Los amotinados, al ver al Sr. Elio, intentaron agredirle.

Los guardias impidieron que el público realizara sus deseos. Un municipal quedó herido, al contener la furia de los amotinados.

¿Qué será?—Sensacional! Madrid 5 (7 n).

El corresponsal de El Heraldo de Madrid en Barcelona anuncia a dicho diario que próximamente ocurrirá un hecho sensacional.

Garantía a los demócratas

Madrid 6 (4.10 m) La garantía que dió el Sr. Maura a los demócratas consiste en que todos los proyectos se aprueben en el Senado definitivamente en bloque en un mismo día.

Reformas de Marina Madrid 6 (2 m.) La Comisión, que estudia el proyecto de reforma de Marina, ha acordado que los oficiales se retiren a los 52 años, los de fragata a 56 y los de navío a 60.

El ascenso al generalato es electivo. Sigue en vigor la ley de ascensos, sin amortización.

Discurso de un ministro francés.—Convenio franco-español. Madrid 6 (4.10 m.)

Paris.—En la Cámara de diputados, el ministro de Negocios Extranjeros M. Pichón, ha pronunciado un largo discurso sobre la cuestión de Marruecos, felicitándose de la armonía que reina entre Francia y Alemania.

Ha declarado que el acuerdo franco-español es ajeno a Marruecos. Corona la política, que seguimos hace diez años, en pro del statu quo territorial y de la paz general.

Dirigióse dicho statu quo a la solidaridad geográfica que se ha transformado en solidaridad política y de amistad.

Leales y rebeldes Madrid 6 (7.45 m.)

Melilla.—Durante el combate sostenido ayer entre las tropas leales y las rebeldes, los ancianos, las mujeres y los niños se refugiaron en la plaza.

Para celebrar la festividad del viernes, se suspendieron las hostilidades. Los rebeldes han sido reforzados con nuevos contingentes y dos cañones. Cerraron la Bocasca.

Los imperiales han enviado los bagajes para facilitarse la salida por la Mar Chica.

Se toman grandes precauciones en la aduana mora. Almacenes saqueados Madrid 6 (10.45 m.)

Hadem.—Las numerosas familias de negros que habitan en esta ciudad han saqueado los almacenes pertenecientes a distintos europeos. Han trabado sangrienta lucha con los dueños y dependientes, que se oponían al saqueo, mandando a buen número de personas.

Yankis y japoneses Madrid 6 (10.45 m.)

Nueva-York.—Algunos súbditos japoneses que habitan en esta ciudad han izado banderas de su nación en sus respectivos domicilios.

Aquello causa alguna agitación entre el público. La policía, de orden del Gobierno, les obligó a arriar dichas banderas.

El suceso de Zaragoza Madrid 6 (10.50 m.)

Zaragoza.—Han sido procesados los padres de los niños secuestrados, siendo encarcelado el esposo.

Para calmar al gentío que frente a la Cárcel vociferaba, el Juez autorizó a una comisión del público para que subiera a Cárcel, para convencerse de que el inhumano padre se hallaba encarcelado.

Una estafa

Madrid 6 (11.15 m.)

En Nueva Celandia han sido apresadas dos señoras acusadas de haber estafado a millares de personas.

Consiste la estafa de que se las acusa en haber entregado a los perjudicados una supuesta acta de donación de inmensas extensiones de terrenos para exportarlos y haber emitido pólizas.

Pidiendo el indulto—Sobre un crimen

Madrid 6 (11.15 m.)

Los empleados ferroviarios del Mediodía han pedido el indulto de Nakens. Nuevas declaraciones hechas en el Juzgado afirman que en la madrugada del día en que fué muerta en su casa de la calle de Tudescos Teresa Vernier, ésta recibió visitas.

Liga de defensa—Diplomático en libertad

Madrid 6 (11.50 m.)

Bilbao.—La sociedad «Bodegas Anónimas de Vizcaya», han acordado la creación de una Liga de defensa.

Bruselas.—Ha sido absuelto el diplomático Wadinton.

No hay hostilidades

Madrid 6 (2.30 t.)

Un despacho de New-York dice que el contralmirante Erans ha negado que el envío de una escuadra al Pacífico, signifique ello una hostilidad de los Estados Unidos contra el Japón, pues que se trata de una nación amiga.

Estaciones telefónicas

Madrid 6 (2.30 t.)

El ministro de la Gobernación señor Lacierva ha manifestado a los periodistas que piensa establecer en breve una completa red telefónica en todo España y unas estaciones radiográficas con diferentes puntos en la costa del Norte de Africa.

Contra los anarquistas

Madrid 6 (4.15 t.)

En los presupuestos generales del Estado, se aumenta la consignación para atender al pago de 200 guardias civiles, con destino a prestar sus servicios en Barcelona.

Esta medida obedece a extremar la vigilancia de los anarquistas.

De Barcelona

Complot anarquista—Detenciones—A los tribunales

Barcelona 6 (2.40 t)

La policía de esta ciudad ha trabajado durante estos últimos días y el resultado de ellas, ha sido el que esta mañana se han verificado importantes detenciones.

Estas detenciones obedecen a un complicado complot anarquista que se estaba tramando por caracterizados anarquistas.

Alguno de estos servía de confidente al Gobierno. El Sr. Gobernador civil ha ordenado la detención de todos los anarquistas.

El Gobernador los ha puesto a disposición de los tribunales.

La prensa y el público elogia la actitud observada en este asunto por el Gobernador Sr. Ossorio y Gallardo.

LA BOLSA

Madrid 6 (4.50 t.)

(Urgente)

Interior contado	82.65
Interior fin de mes	82.70
Amorizable 5 por 100	101.40
Banco de España	446.50
Compañía de Tabacos	406.50
Francos	10.50
Libras	28.15
Exterior de Paris	93.00

